**PRESUPUESTO DETALLADO**

Para facilitar la valoración de la actuación para la que se solicita ayuda se debe de presentar un **PRESUPUESTO** que incluya, en su acaso, al menos los siguientes apartados:

* **Presupuesto detallado de los gastos elegibles que se relacionan en el artículo 3.6. de presente convocatoria.**

*Gastos elegibles (extracto del artículo 3.6)*

* *Los gastos derivados de la contratación o participación de los grupos o personas intervinientes en dichas actividades.*
* *Los gastos debidamente justificados de desplazamiento y alojamiento en el caso de ponentes participantes en mesas redondas, conferencias, etc.*
* *En el caso de actividades deportivas, podrán ser elegibles los gastos ocasionados por celebración de eventos de carácter puntual (jornadas, marchas, etc.), o en torno a los deportes tradicionales aragoneses siempre que estén sujetos a la normativa sanitaria en vigor. Se excluyen las competiciones deportivas por equipos.*
* *Los gastos derivados de la organización de las actividades como el alquiler de locales, carpas, equipos audiovisuales, mobiliario, estructuras y maquinaria, etc., necesarias para desarrollar la actividad.*
* *El material fungible para realizar talleres o el material auxiliar para la realización de exposiciones. No serán elegibles los gastos ocasionados por los eventos de carácter gastronómico (degustaciones, comidas, etc.) ni los actos organizados en torno a juegos de mesa, videojuegos, dardos, futbolín, etc.*
* *En el caso de que la propia asociación solicitante realice la actividad con sus propios medios podrán ser subvencionables los gastos de alquiler de vestuario o equipos audiovisuales, así como los gastos de desplazamiento, excepto el realizado en vehículos particulares.*

En el caso de no presentar este **PRESUPUESTO** detallado o no se cumplimentase alguno de los anteriores apartados no podrá valorarse adecuadamente la solicitud de ayuda en función de los criterios que se recogen en el **apartado séptimo** de la convocatoria.

|  |
| --- |
| **EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD QUE AFECTAN A LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO** |
| * **Hasta 5 puntos** que se otorgarán en función de la calidad técnica de la propuesta con el siguiente detalle:
	+ Hasta 2,5 puntos en función del detalle del programa de actividades
	+ Hasta 2,5 puntos en función del detalle del presupuesto
 |

|  |
| --- |
| **NOTA IMPORTANTE****Una vez elaborado este documento, debe ser convertido a formato PDF para incorporarlo a la solicitud** |